

CIRCULAR No. 005

DE: SECRETARÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO Y DEMÁS DELEGATARIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN.

ASUNTO: OBLIGACIÓN DE DILIGENCIAR EL REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL FORMATO ISOLUCION **A-GC-FR-019**. – REPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

FECHA: 12 DE MARZO DE 2021

I. OBLIGACIÓN DE DILIGENCIAR EL REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL FORMATO ISOLUCION A-GC-FR-019.

La Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, en cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 9 y 11 del artículo 134 del Decreto Ordenanzal 437 del 25 de septiembre de 2020 y como líder del proceso de Gestión Contractual del Departamento, se permite recordarles que el formato ISOLUCION A-GC-FR-019 se encuentra vigente y que su diligenciamiento es de obligatorio cumplimiento por cuanto hace parte del proceso de Gestión Contractual del Departamento y que la última versión ya actualizada está disponible para su descarga en el aplicativo ISOLUCION.

En razón a lo anterior, cada dependencia del Sector Central del Departamento de Cundinamarca debe continuar enviando los reportes de su gestión contractual a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, en el formato A-GC-FR-019, con periodicidad mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes a reportar, en archivo EXCEL sin ningún tipo de protección y cuando no exista información a reportar, los responsables de la Gestión Contractual deberán informar esta situación por el mismo medio y dentro del mismo plazo sin excepción alguna.

Para el cumplimiento de la presente circular por favor remitir los formatos debidamente diligenciados a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, a los correos electrónicos:

juancarlos.gomez@cundinamarca.gov.co y alfredo.lopez@cundinamarca.gov.co

II. REPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Con el fin de realizar una consolidación de la información contractual referente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad y

articular dicha información dentro de los diferentes procesos estratégicos en especial los de apoyo, se requiere que cada dependencia del sector central de manera consolidada, informe con corte a 12 de marzo de 2021, la totalidad de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que han suscrito en la presente vigencia año 2021, para lo cual deberán diligenciar la misma información solicitada en el formato ISOLUCION A-GC-FR-019.

Esta información deberá ser allegada a la Dirección de Contratación a más tardar el día 23 de marzo de 2021 al correo alfredo.lopez@cundinamarca.gov.co

Cordial Saludo,



GUILLERMO JUAN CARLOS GÓMEZ GUTIÉRREZ
Director de Contratación – Secretaría Jurídica

Proyecto: Alfredo Alfonso López Díaz - PU-CD-SJUR

